POLICÍA NACIONAL

POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACION DE OFERTA 91-7-10022-19

LUGAR Y FECHA	Manizales 01 NOV 2019
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel SANDRA PATRICIA HERNÁNDEZ GARZÓN
UNIDAD POLICIAL:	Policía Metropolitana de Manizales
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	51.969.133 de Bogotá (Cundinamarca)
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Manizales
DISPOSICION DE TRASLADO:	Resolución No. 0982 del 25 de febrero de 2019
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 0008 del 01 de enero de 2017
CONTRATISTA:	TELECOMUNICACIONES WARRIOR S.A.S.
NIT:	900.222.608-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MANUEL VICENTE GUERRERO CORTES
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	11.188.500 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN Y VARAS LEVADIZAS DE LA ESCUELA DE CARABINEROS ALEJANDRO GUTIERREZ.
VALOR CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 25.600.000,00), Moneda Legal Incluido IVA, distribuido de la siguiente manera:

Unidad	Recurso 10	Recurso 16	Total
ESAGU	$ 25.600.000	-	$ 25.600.000
Total	$ 25.600.000	-	$ 25.600.000

FECHA SUSCRIPCIÓN: 31/05/2019

PLAZO DE EJECUCION: Sera de 60 días calendario a partir del perfeccionamiento de la aceptación de la oferta, el cual se da con la firma de la misma y el registro presupuestal, previa aprobación de las garantías únicas.

VIGENCIA O DURACIÓN: La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/07/2019

FORMA DE PAGO: La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales pagara al contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales contra entrega a la recepción de los bienes o servicios prestados dentro del mes inmediatamente anterior, los cuales se efectuaran dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno de pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor del contrato.

SUPERVISORES DEL CONTRATO: Para la supervisión del contrato que se origine del presente contrato se requiere una persona que tenga conocimiento de los bienes y/o servicios a adquirir, quien realizara seguimiento continuo e informara al área administrativa de la policía metropolitana de Manizales las novedades que se presenten, de acuerdo a lo anterior expuesto para el presente contrato se nombra como supervisor a los siguientes funcionarios, así:

UNIDAD	CARGO DEL SUPREVISOR
ESAGU	Jefe Oficina de telemática ESAGU

CONTRATOS ADICIONALES O MODIFICATORIOS
N/A

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Aceptación de oferta	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	8719 del 13 DE MAYO DE 2019	$ 38.420.000	23519 de 31/05/2019	$ 25.600.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
**Certificado de Registro Presupuestal.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA: 11-44-101138876
FECHA DE APROBACIÓN: 04/06/2019
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	$ 5.120.000,00	31/05/2019	27/11/2019
MANEJO DEL ANTICIPO	N/A		
CALIDAD DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS	$ 12.800.000,00	31/05/2019	29/07/2020
ESTABILIDAD DE OBRA	N/A		
OTRA *	N/A		

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA** entrego los servicios y bienes dentro de los plazos establecidos en el contrato principal objeto del mismo, así.

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NUMERO Y FECHA	VALOR	NUMERO Y FECHA	VALOR
08/07/2019	$ 15.360.000	W-861 del 04/07/2019	$ 15.360.000
03/08/2019	$ 10.240.000	W-861 del 02/08/2019	$ 10.240.000
VALOR TOTAL	**$ 25.600.000,00**	**VALOR TOTAL**	**$ 25.600.000,00**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$ 25.600.000,00	**$ 25.600.000,00**	**$ 0,00**

CONSIGNACIONES EFECTUADAS - ESTADO EN ORDEN DE PAGO				
FECHA CONSIGNACIÓN	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2019-07-23	198108219	$ 15.360.000,00	$ 931.927,00	$ 14.428.073,00
2019-08-14	224780719	$ 10.240.000,00	$ 621.285,00	$ 9.618.715,00
TOTAL		**$ 25.600.000,00**	**$ 1.553.212,00**	**$ 24.046.788,00**

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICIA NACIONAL

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Intendente **HAROL ALBERTO GONZALEZ VIDAL**
Jefe Telemática Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez

POR EL CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL: **MANUEL VICENTE GUERRERO CORTES**

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la Aceptación de Oferta 91-7-10022-19, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe ningún saldo por ejecutar del contrato, de acuerdo al registro presupuestal principal 23519 de 31/05/2019.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Manizales Caldas 01 NOV 2019 .

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **SANDRA PATRICIA HERNANDEZ GARZÓN**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

POR EL CONTRATISTA,

MANUEL VICENTE GUERRERO CORTES
CC: N° 11.188.500 expedida en Bogotá D.C.
Representante Legal TELECOMUNICACIONES WARRIOR S.A.S.

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Intendente **HAROL ALBERTO GONZALEZ VIDAL**
Jefe Telemática Escuela de Carabineros Alejandro Gutiérrez

Elaborado por:	IT. Harol Alberto Gonzalez Vidal	Responsable Mantenimiento Vehicular PSEGU	
Revisado por:	PRO01. Verónica Bernal Echeverry	Asesora Juridica Policia MEMAZ	
Revisado por:	TE. Eliana Marcela Loaiza García	Jefe Grupo de Contratos Policía MEMAZ	
Aprobado por:	MY. Adriana Bohórquez García	Jefe Administrativa Policía MEMAZ	
Ubicación:	C:\\Mis documentos		